



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROLINA SAN MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 2068

CHILLAN VIEJO, 03 de Octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada el día 03/10/2011 por Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, por 05 días, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28178927 de fecha 03 de octubre del presente año, a Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 03 al 07 de octubre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL